
INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Suministro en Red Primaria a la comarca de las Encartaciones, Tramo 2.2.1: Avellaneda-Río Cadagua

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Angela Ríos Somavilla

1. OBJETO DE LA OBRA

El objeto del contrato de obra es continuar con la ejecución de la conducción de FD 800 mm que va a permitir el suministro de agua potable a los municipios de la Comarca de las Encartaciones desde el depósito de Las Carreras perteneciente a la red primaria del CABB, de forma que se mejore en cantidad, calidad y rendimiento económico su actual sistema de abastecimiento.

Por otro lado, la red primaria a ejecutar también permite el funcionamiento en sentido inverso al estar diseñada como una conducción reversible. De esta forma, se podrá abastecer el depósito de Las Carreras desde el canal de Ordunte con agua procedente de la ETAP de Sollano.

Actualmente, se encuentra ejecutada la obra del tramo de conducción comprendido entre el depósito de Las Carreras y el nuevo depósito de Avellaneda, en Zalla. Por tanto, la presente obra tiene por objeto la ejecución del siguiente tramo de la conducción, comprendido entre el depósito de Avellaneda hasta el cruce con el río Cadagua, ambos en el término municipal de Zalla.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La ejecución del presente contrato requiere una integración y coordinación de alto nivel debido a la interdependencia de las actuaciones previstas. La conducción principal de fundición dúctil DN800 mm se instalará sobre una pista forestal existente, cuya adecuación previa en su totalidad es imprescindible al no disponer de accesos alternativos. Además, el acceso principal para la instalación de esta tubería coincide con el pozo de ataque del microtúnel de Artebizkarra, cuya ejecución mediante hinca de tubería de hormigón de diámetro interior 2.500 mm exige la construcción de un pozo profundo con pantalla de pilotes. Una vez finalizada la hinca, dicho espacio se destinará a la instalación de la arqueta Derivación de Otxaran, que permanecerá en servicio y hará inviable su reutilización como acceso en fases posteriores.

La falta de espacio y la complejidad técnica de la intervención requieren una gestión centralizada para evitar interferencias y garantizar la correcta ejecución de los trabajos. En este sentido, la fragmentación del contrato en lotes y su ejecución por distintos contratistas generaría un alto riesgo de descoordinación, comprometiendo la viabilidad técnica del proyecto.



3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_rco>

<cabb_firma_sd>